

CONVOCATORIA

Funciones de Docentes o Técnico Docentes en la Educación Media Superior

La Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación de Zacatecas y la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con fundamento en los Artículos 3º, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Quinto Transitorio, fracción II, del Decreto por el que se reforman los Artículos 3º, en sus fracciones III, VII y VIII; 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo III, un inciso d), al párrafo segundo, de la fracción II, y una fracción IX, al Artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción I Bis, 15 y 21 de la Ley General de Educación; 4, fracción IX, 9, fracción IX, 52, 68, fracciones I, II, III, 69, fracciones I, V y VI, y 79, de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Acuerdo de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas; 3, fracciones XIII y XXIII, 40, 41, 42, 43, 53 y 79 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal Docente, Técnico Docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017, LINEE-09-2016, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE),

CONVOCA

Al personal con funciones Docentes o Técnico Docentes, que presten sus servicios en los Subsistemas y Planteles de la Educación Media Superior, a efecto de que ejerzan el derecho y cumplan con la obligación de la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrá participar en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, el personal que realice funciones Docentes o Técnico Docentes en la Educación Media Superior, de los sostenimientos federal, estatal o descentralizado. Para los docentes en los campos disciplinares: Matemáticas, Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Comunicación; Lengua Adicional (Anexo I); y Técnico Docentes en las áreas: Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación, Componente Profesional y Formación para el Trabajo, Laboratorios y Talleres, y Paraescolares.

Están previstos otros mecanismos de participación en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, con características y alcances distintos al que se realiza a través de esta Convocatoria, a cargo también de esta Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado.

II. TIPOS DE EVALUACIÓN POR CAMPO DISCIPLINAR Y ÁREA

1. FUNCIÓN DOCENTE

MATEMÁTICAS

- 1.1 Matemáticas
- 1.2 Dibujo

HUMANIDADES

- 1.3 Humanidades (Filosofía, Lógica, Ética y Estética)
- 1.4 Historia del Arte

CIENCIAS SOCIALES

- 1.5 Economía
- 1.6 Derecho
- 1.7 Administración
- 1.8 Historia
- 1.9 Sociología-Política
- 1.10 Metodología de la investigación

CIENCIAS EXPERIMENTALES

- 1.11 Biología
- 1.12 Ciencias de la Salud
- 1.13 Física
- 1.14 Geografía
- 1.15 Química
- 1.16 Psicología

COMUNICACIÓN

- 1.17 Literatura
- 1.18 Lectura, Expresión Oral y Escrita
- 1.19 Informática
- 1.20 Etimologías grecolatinas

1.21 Lengua adicional al español. Inglés

2. PARAESCOLARES

2.1 Actividades artísticas

2.2 Actividades culturales

2.3 Actividades deportivas

3. TÉCNICO DOCENTE

3.4 Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación

3.5 Componente Profesional y Formación para el Trabajo

3.6 Laboratorios y Talleres

III. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CICLO ESCOLAR 2016- 2017

El personal con funciones Docentes o Técnico Docentes, interesados en participar en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber prestado sus servicios durante la vigencia del Ciclo Escolar 2015-2016 en la función en la que participará en la Evaluación del Desempeño, y estar activo a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el tipo de evaluación que le corresponde, de acuerdo a la función que realiza. Asimismo, no solicitar licencia sin goce de sueldo durante el Ciclo Escolar 2016-2017, durante la vigencia del proceso hasta la publicación de resultados.

2. No haber participado con la(s) plaza(s) con las que pretende evaluarse en el desempeño en los siguientes procesos de evaluación:

2.1 De Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2015-2016, en el mismo tipo de evaluación, de acuerdo a la Base II de esta Convocatoria, independientemente del resultado obtenido.

2.2 De Ingreso, Ciclos Escolares 2014-2015, 2015-2016, incorporándose al servicio público educativo en plaza vacante definitiva, en la función del tipo de evaluación que fue idóneo, y/o 2016-2017, habiendo aplicado los instrumentos de evaluación, como personal en activo para mejorar su situación.

2.3 De Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión o Asesoría Técnica Pedagógica, Ciclos Escolares 2015-2016 y 2016-2017, habiendo obtenido un resultado Idóneo, y haya sido sujeto del nombramiento, con la consecuente asignación de la plaza o del incentivo correspondiente.

3. Participar en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, hasta en tres tipos de evaluación de los establecidos en el

Base II de esta Convocatoria, y en la correspondiente a la de Educación Básica.

4. Contar con una antigüedad en el servicio público educativo, de entre tres y hasta veinticinco años.
5. Acreditar, en la(s) plaza(s) en la(s) que solicitará su participación los siguientes tipos de nombramientos y situación laboral:
 - 5.1 Definitivo o equivalente.
 - 5.2 Temporal en plaza(s) sin titular con vigencia anterior a la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente (12 de septiembre de 2013), desempeñando la función Docente o Técnico Docente y tipo de evaluación en la que pretende participar en este proceso, también con esos efectos.
 - 5.3 Temporal en plaza(s) cuyo titular disfrute de licencia por comisión sindical sin goce de sueldo por más de seis años y que el interesado la(s) ocupe con vigencia anterior a la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente (12 de septiembre de 2013), desempeñando la función Docente o Técnico Docente, y tipo de evaluación en la que pretende participar en este proceso, también con esos efectos.
 - 5.4 Temporal en plaza(s) cuyo titular disfrute de licencia sin goce de sueldo por pasar a otro empleo, en el cual éste cuente con nombramiento definitivo o equivalente, y que el interesado la(s) ocupe con vigencia anterior a la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente (12 de septiembre de 2013), desempeñando la función Docente o Técnico Docente, y tipo de evaluación en la que pretende participar en este proceso, también con esos efectos.
6. Para el tipo de evaluación de inglés, se deberá acreditar la Etapa 3. Examen de Conocimientos de la Evaluación del Desempeño, con la Certificación Nacional de Nivel del Idioma (CENNI, Nivel 12).
7. Quienes desempeñen la función Docente en la asignatura de Informática y además la función de Técnico Docente en Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación o Componente Profesional y Formación para el Trabajo, deberán registrarse en el tipo de evaluación correspondiente a Informática.
8. Estar adscrito y prestar sus servicios en el centro de trabajo que corresponda a la función que desempeña y tipo de evaluación en la que desea participar; por lo tanto, se podrá considerar más de un centro de trabajo y tipo de sostenimiento del mismo: federal, federalizado, organismo descentralizado o estatal.
9. Dominio de procesador de texto (equipo de cómputo).

IV. OBLIGACIONES DEL PERSONAL CON FUNCIONES DOCENTES O TÉCNICO DOCENTES, CICLO ESCOLAR 2016-2017

1. Conocer los Perfiles, Parámetros e Indicadores, así como las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos con base en los cuales se llevará a cabo el proceso de Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, disponibles en el SNRSPD.



2. Conocer las Guías Académicas y Técnicas de las Etapas de la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, disponibles en el SNRSPD y de considerarlo necesario, utilizar el simulador de exámenes, lo cual podrá realizar al momento de la consulta de la sede y fecha de aplicación de los exámenes nacionales.
3. Ejercer el derecho y cumplir con su obligación de esta evaluación, a partir del registro de su participación en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017.
4. Acusar de recibo el Dictamen de Participación y Notificación para la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, que le será comunicado y entregado, por las instancias competentes.
5. Incorporar al SNRSPD las evidencias y textos de análisis, de acuerdo a los tipos de función y evaluación en las que requiere participar, en los términos establecidos en la Base VII Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, de esta Convocatoria.
6. Acudir al lugar, en la fecha y hora que le sean notificados en los términos establecidos en la presente Convocatoria, para la aplicación de los instrumentos de evaluación nacionales, que correspondan a las diferentes Etapas, de acuerdo a los tipos de función y evaluación, en las que se requiere participar.
7. Promover, en caso de que desempeñen funciones Docentes o Técnico Docentes, con los Directores el cumplimiento de la Etapa 1, Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales.
8. Aportar, bajo protesta de decir verdad, información fidedigna para su participación en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, misma que se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad en cualquier momento del proceso.
9. Proporcionar el correo electrónico personal para establecer la comunicación oficial que se origine de su participación en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017.

V. REGISTRO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CICLO ESCOLAR 2016- 2017

1. Es responsabilidad de los participantes en el proceso de Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, registrarse vía internet a través del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD), únicamente en la página electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2016.
2. El registro se realizará solo por cada tipo de evaluación, conforme a lo establecido en la Base II de esta Convocatoria, en que requiera participar el interesado en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016- 2017.
3. El SNRSPD solicitará al participante su Clave Única de Registro de Población (CURP) y, en su caso, facilitará una liga para consultarla o tramitarla; a partir de ésta el sistema le asignará automáticamente un número de folio que será el medio para ingresar y

realizar consultas en el SNRSPD.

4. El participante deberá registrarse, aportando los siguientes datos:
 - 4.1 Personales
 - 4.2 Tipo de función y de evaluación en la que participará
 - 4.3 Laborales
 - 4.4 Preparación profesional
 - 4.5 Correo electrónico
5. Manifiestar la decisión personal de ejercer su derecho y cumplir con su obligación de ser evaluado en el Ciclo Escolar 2016-2017.
6. Manifiestar, independientemente de sus resultados y de las recomendaciones individuales que se deriven de la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, su aceptación o no de hacerlos públicos.
7. Al concluir este proceso, el SNRSPD le asignará una ficha de registro que el interesado deberá imprimir, como constancia de su decisión para participar en el proceso de Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017.

VI. DICTAMEN DE PARTICIPACIÓN Y NOTIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CICLO ESCOLAR 2016-2017

1. La Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado validará la procedencia o no, de las solicitudes de participación registradas por el personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes, hasta el 7 de octubre de 2016, actualizando la información en el SNRSPD.
2. La Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado, por los casos procedentes, emitirá y comunicará a través del correo electrónico; entregará al 7 de octubre de 2016 a los interesados lo siguiente: Dictamen de Participación y Notificación para la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017; claves de usuarios y contraseñas, recabando el acuse de recibo de la documentación entregada.
3. Por su parte, la Secretaría de Educación Pública comunicará por medio de correo electrónico la notificación para la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016 – 2017.

VII. ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS

El proceso de Evaluación del Desempeño para el personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes, en la Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2016-2017, comprende las siguientes etapas:

1. Personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes

Etapa 1. Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales

Esta etapa es responsabilidad del Director o, en su caso, el encargado o la máxima autoridad del plantel. Tiene como propósito identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes, que son inherentes a su profesión, como: su participación en el funcionamiento de la escuela; en órganos colegiados, y su vinculación con los padres de familia y la comunidad. El resultado de esta Etapa, no será considerado para la calificación global del desempeño, pero el reporte del Director o, en su caso, el encargado o la máxima autoridad del plantel, será utilizado para efectos de diagnóstico.

El informe es un cuestionario estandarizado, con preguntas cerradas, que el Director o, en su caso, el encargado o la máxima autoridad del plantel, responde.

El Informe deberá ser elaborado en línea, en la plataforma del SNRSPD, en el siguiente dominio: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

Etapa 2. Expediente de Evidencias de Enseñanza

Esta etapa es responsabilidad del personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes. Tiene como propósito aportar los trabajos de sus alumnos como evidencia de su práctica profesional; adicionalmente, argumentar las decisiones que toman en el ejercicio de su función, para el logro del aprendizaje de sus alumnos.

El Expediente de Evidencias es una muestra de los trabajos desarrollados por el Docente o Técnico Docente y por sus alumnos: elegirá un total de tres evidencias. Una relativa a los materiales didácticos de apoyo que usa en sus clases, y dos evidencias de los trabajos de un estudiante que tenga un alto desempeño y de otro de bajo desempeño, en una misma situación de aprendizaje. En tanto, en el texto de análisis se deberá describir el contexto del plantel, las características de los alumnos, las estrategias didácticas y los resultados de aprendizaje de los alumnos. Independientemente del número de centros de trabajo en los que labora el Docente o Técnico Docente, desempeñando la misma función y el mismo tipo de evaluación, será necesario aportar tan solo un Expediente de Evidencias. En caso de que el Docente o Técnico Docente ocupe más de una plaza en la misma función y tipo de evaluación en más de un Centro de Trabajo, el Expediente de Evidencias deberá corresponder a la adscripción de la plaza de mayor número de horas. Las evidencias de esta Etapa serán del tipo de evaluación en que se desea participar, y deberán corresponder al semestre inmediato anterior que se haya impartido, en su caso del actual.

Los Docentes y Técnico Docentes deberán incorporar a la plataforma del SNRSPD, en el siguiente dominio: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, las evidencias de enseñanza; la descripción breve de las mismas, y el texto de análisis, a partir de los enunciados que aparecerán en la plataforma.

Etapa 3. Evaluación de Conocimientos Actualizados y de las Competencias Didácticas que favorecen el Aprendizaje y el Logro de las Competencias de los Estudiantes

Esta etapa es responsabilidad del personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes. Tiene el propósito de demostrar los conocimientos y dominio de la disciplina que imparte, así como las competencias didácticas que los Docentes y Técnico Docentes desarrollan para propiciar el aprendizaje de los estudiantes, la colaboración en la escuela, así como el vínculo con los padres de familia y la comunidad, a partir de la resolución de situaciones hipotéticas de la práctica profesional.

3.1 Para el personal con función Docente

3.1.1 Examen de Conocimientos: es un instrumento estandarizado, autoadministrable, constituido por un conjunto de reactivos en los que se valora el dominio de la disciplina. Los docentes que imparten Lengua adicional al español (Inglés), no presentarán el examen de conocimientos, deberán acreditar el dominio de esta lengua con la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI, Nivel 12).

3.1.2 Examen de Competencias Didácticas: Es un instrumento estandarizado y autoadministrable constituido por reactivos de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es correcta, que permite valorar el conocimiento pedagógico del docente, supervisado por un aplicador.

3.2 Para Personal con funciones Técnico Docentes

3.2.1 Examen de Competencias Didácticas: Es un instrumento estandarizado y autoadministrable constituido por reactivos de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, donde solo una es correcta, que permite valorar el conocimiento pedagógico del técnico docente, supervisado por un aplicador.

Los Docentes y Técnico Docentes serán notificados, a través de su correo electrónico, a efecto de que consulten en el dominio: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx; las sedes, fechas y horarios de aplicación de estos instrumentos de evaluación.

Los Docentes y Técnico Docentes aplicarán este instrumento de evaluación a través de computadora.

Etapas 4. Planeación Didáctica Argumentada o Presentación de Constancia de CERTIDEMS o ECODEMS

Esta etapa es responsabilidad del personal que realiza funciones Docentes o Técnico Docentes. Tiene como propósito la elaboración de la planeación didáctica que considere un plan de clase y las estrategias para desarrollarlo, así como la reflexión sobre lo que esperan que aprendan sus alumnos y la manera en que lo harán. El contenido de la planeación didáctica deberá comprender la argumentación del contexto interno y externo de la escuela, así como el diagnóstico de su grupo.

Los Docentes y Técnico Docentes aplicarán este instrumento de evaluación a través de computadora. El examen se responderá por escrito a través de una serie de preguntas disponibles en una plataforma en línea.

Los Docentes y Técnico Docentes serán notificados, a través de su correo electrónico, a efecto de que consulten en el dominio: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx; las sedes, fechas y horarios de aplicación de estos instrumentos de evaluación.

Para los Docentes o Técnico Docentes que cuenten con dictamen favorable en la Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS) o en el Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS) podrán exentar la aplicación de esta etapa. Deberá presentarse en la sede de aplicación en el día y hora programada e ingresar al Sistema de Aplicación en Línea del CENEVAL y entrar a la sección en donde se desarrollará la Etapa 4,

señalando que cuenta con la constancia de CERTIDEMS O ECODEMS, según corresponda.

Los Aspectos para las Evaluaciones del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, tienen como referentes los Perfiles, Parámetros e Indicadores para el personal con funciones Docentes o Técnico Docentes, en la Educación Media Superior. Este material es de acceso público y puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2016/ms/PPI/Docente_Tecdocente.pdf

VIII. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El personal con funciones Docentes o Técnico Docentes que participen en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, dispondrán de Guías Académicas y Guías Técnicas, por cada Etapa de evaluación.

Las Guías Académicas permitirán al personal con funciones Docentes o Técnico Docentes, contar con información específica del contenido y alcances de cada Etapa de evaluación, la precisión respecto de la extensión de las evidencias y de su texto de análisis, y bibliografía que podrán consultar para la preparación de la aplicación de cada una de ellas.

Las Guías Académicas y Técnicas podrán ser consultadas en el siguiente dominio:
www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

IX. SEDES, FECHAS Y HORARIOS DE APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION NACIONALES

La sede que corresponda a cada sustentante, así como las fechas y horarios de aplicación de los instrumentos de evaluación deberán consultarse a través del SNRSPD, en el dominio: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx; a partir del 28 de octubre de 2016.

X. SESIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NACIONALES

La Evaluación del Desempeño en la Educación Media Superior, se llevará a cabo del 5 al 27 de noviembre de 2016.

Los horarios de aplicación de los exámenes son los siguientes:

1. Personal con función Docente

Modelo único

Día 1

Etapa 3. Examen de Conocimientos Disciplinares 09:00 a 12:00 horas del centro

Etapa 4. Planeación Didáctica Argumentada 13:00 a 16:00 horas del centro

Día 2

Etapa 3. Examen de Competencias Didácticas 09:00 a 14:00 horas del centro

1.1. Docentes de Inglés

Modelo único

Día 1

Etapa 3. Examen de Competencias Didácticas 09:00 a 13:00 horas del centro

Etapa 4. Planeación Didáctica Argumentada 14:00 a 17:00 horas del centro

2. Personal con función Paraescolares o Técnico Docente

Modelo único

Día 1

Etapa 4. Planeación Didáctica Argumentada 09:00 a 12:00 horas del centro

Día 2

Etapa 3. Examen de Competencias Didácticas 09:00 a 14:00 horas del centro

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de participantes a las sedes de aplicación.

El participante deberá presentarse una hora antes del horario establecido para la aplicación de cada examen; acreditarse mediante una identificación oficial, en original, con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte, para realizar las evaluaciones correspondientes a las Etapas tres y cuatro. En caso de presentar examen complementario o adicional se acreditará con una identificación oficial, en original, con fotografía.

Durante la aplicación del examen, no se permitirá a los participantes el uso de libros o cualquier tipo de material impreso, así como

teléfono celular u otro tipo de dispositivos, de conformidad con el Artículo 36 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal Docente, Técnico Docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017, LINEE-09-2016, expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

XI. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La calificación de los resultados de la Evaluación del Desempeño se emitirá una vez concluidas todas las Etapas, de acuerdo con los Criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, conforme al artículo 76 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal Docente, Técnico Docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017, LINEE-09-2016. Los criterios se podrán consultar en la página electrónica www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.

Los resultados obtenidos por los participantes serán definitivos e inapelables. Los participantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación del proceso de evaluación, no de su resultado, con base en lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La calificación considera cinco grupos de desempeño: Excelente, Destacado, Bueno, Suficiente o Insuficiente.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Concurso de Evaluación del Desempeño del personal con funciones Docentes o Técnico Docentes, en la Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2016-2017, se publicarán a través del SNRSPD, en el dominio: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx, al 31 de marzo de 2017.

La emisión de los resultados y recomendaciones individuales de la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, corresponderá a la Secretaría de Educación Pública. Los dictámenes se elaborarán para todos los participantes, a efecto de que permitan desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, a través de los programas de formación y, en su caso, de regularización.

El resumen de los resultados y recomendaciones individuales se entregará únicamente a cada participante. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

Se conformarán prelación y listados por entidad federativa, subsistema y tipo de evaluación, en función de los resultados obtenidos en los grupos de Desempeño Excelente, Destacado y Bueno, así como Suficiente e Insuficiente, respectivamente.

Para conocer los beneficios que obtienen quienes logren resultado Excelente o Destacado en la Evaluación del Desempeño, ciclo escolar 2016-2017, consultar el Programa de Promoción en la Función por cambio de Categoría en la Educación Media Superior y el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Media Superior, en la siguientes direcciones electrónicas:

<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2016/docs/PPFI.pdf>





<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2016/docs/PCC.pdf>

XIII. CONSIDERACIONES GENERALES

1. De acuerdo con la meta anual de la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, la Secretaría de Educación Pública regulará, en función de la capacidad de atención, la participación del personal con funciones Docentes y Técnico Docentes, en este proceso de evaluación bajo este mecanismo.
2. La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado y los participantes en la Evaluación del Desempeño, Ciclo Escolar 2016-2017, será el correo electrónico que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.
3. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Guadalupe, Zacatecas, 31 de agosto de 2016



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

ANEXO 1

Campo Disciplinar	Disciplinas	Disciplinas Asociadas
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas III, Matemáticas IV, Matemáticas V, Matemáticas VI, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Matemáticas Financieras I, Matemáticas Financieras II, Matemáticas aplicadas, Probabilidad y Estadística, Probabilidad y Estadística I; Probabilidad y Estadística II Manejo de espacios y cantidades, Representación simbólica y angular del entorno, Representación gráfica de funciones, Tratamiento de datos y azar, Análisis derivativo de funciones, Ciencia y Tecnología I, Ciencia y Tecnología II, Temas selectos de Matemáticas.
	Dibujo	Dibujo I, Dibujo II, Dibujo Técnico, Dibujo Mecánico, Dibujo asistido por computadora I y II, Dibujo de Construcción.
Humanidades	Filosofía, Lógica, Ética y Estética	Introducción a la Filosofía, Filosofía, Ética, Lógica, Ética y Valores I, Ética y Valores II, Filosofía, Argumentación, Problemas Filosóficos, Ciencia Tecnología Sociedad y Valores, Temas de Filosofía, Temas selectos de Filosofía I, Temas selectos de Filosofía II, Estética, Humanidades I, Humanidades II, Autogestión del aprendizaje, Resolución de problemas, Desarrollo ciudadano, Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores, Antropología, Teoría de la educación.
	Historia del Arte	Historia del Arte I, Historia del Arte II, Apreciación Artística I, Apreciación Artística II, Interdisciplinaria Artística I, Interdisciplinaria Artística II.
Ciencias Sociales	Economía	Economía I y II, Introducción a la Economía, Estructura Socioeconómica de México, Estructura Socioeconómica de México I, Estructura Socioeconómica de México II, Proyecto de Inversión y Finanzas Personales I, Proyecto de Inversión y Finanzas Personales II, Interpretación de fenómenos microeconómicos, Descripción de fenómenos macroeconómicos, Cálculo de operaciones financieras de crédito, Formación empresarial, Introducción a las Ciencias Sociales, Temas de Ciencias Sociales.
	Derecho	Derecho I, Derecho II, Introducción al Derecho, Interpretación de normas de convivencia social, Actuación ciudadana, Introducción a las ciencias Sociales, Temas selectos de Derecho I y II
	Administración	Administración I, Administración II, Contabilidad I, Contabilidad II, Temas de Ciencias Sociales, Temas de Administración.
	Historia	Historia, Historia de México, Historia de México I, Historia de

		México II, Historia Universal Contemporánea, Introducción a las Ciencias Sociales.
	Sociología y Política	Ciencias Sociales I, Ciencias Sociales II, Proyectos de Gestión Social I, Proyectos de Gestión Social II, Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos, Interpretación de hechos y fenómenos en estructuras sociales, Sociología I, Sociología II, Estructura Socioeconómica de México, Temas de Ciencias Sociales, Introducción a las ciencias Sociales.
	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación, Metodología de la investigación aplicada, Investigación y Desarrollo, Investigación y Desarrollo II, Investigación de operaciones, Interpretación y tratamiento de la información.
Ciencias Experimentales	Biología (Ecología)	Biología, Biología I, Biología II, Ecología, Ecología y Medioambiente, Identificación de la biodiversidad, Interpretación de la relación de reacciones metabólicas de los organismos, Introducción a la bioquímica, Temas de Biología Contemporánea, Temas selectos de Biología I, Temas selectos de Biología II, Vegetales y Animales, Microbiología I y II, Bioquímica, Temas de Ciencias de la Salud, Zoología, Botánica.
	Ciencias de la Salud	Salud Humana I, Salud Humana II, Temas de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Salud I y Ciencias de la Salud II, Fisiología
	Física	Física I, Física II, Física III, Física IV, Temas de Física, Temas selectos de Física I, Temas selectos de Física II, Ingeniería Física I, Ingeniería Física II, Interpretación de los fenómenos físicos de la materia, Análisis de los fenómenos eléctricos, electromagnéticos y ópticos, Fisicoquímica.
	Geografía	Geografía, Geografía I, Geografía II.
	Química	Química I, Química II, Química III, Química del Carbono, Procesos Industriales, Descripción de compuestos orgánicos y el entorno, Análisis de la materia y la energía, Introducción a la bioquímica, Temas selectos de Química I, Temas selectos de Química II, Introducción a la Bioquímica, Química Orgánica, Introducción a la Química Industrial, Química y procesos de los polímeros, Química Farmacéutica I y II.
	Psicología	Psicología I, Psicología II, Orientación I, Orientación II, Proyección personal y profesional, identificación de la conducta humana, Orientación educativa I, II, III, IV, V y VI

Comunicación	Literatura	Literatura, Literatura II, Literatura I, Lengua y Literatura I, Lengua y Literatura II, Lenguaje y Comunicación I, Lenguaje y Comunicación II, Taller de Análisis y Producción de Textos I, Taller de Análisis y Producción de Textos II.
	Lectura Expresión Oral y Escrita	Taller de Lectura y Redacción I, Taller de Lectura Redacción II, Lectura, Expresión Oral y Escrita I, Lectura, Expresión oral y escrita II, Ciencias de la Comunicación I, Ciencias de la Comunicación II. Taller de Lectura y Redacción II, Taller de Lectura y Redacción I, Taller de Lectura y Redacción, Teoría de la Comunicación.
	Informática	Tecnología de la Información y de la Comunicación I, Tecnología de la Información y de la Comunicación II, Tecnología de la Información y de la Comunicación III, Tecnología de la Información y de la Comunicación IV, Procesamiento de información por medios digitales, Manejo de aplicaciones por medios digitales, Informática I, Informática II, Tecnología de la Información y de la Comunicación, Diseño asistido por computadora.
	Etimologías Grecolatinas	Etimologías Grecolatinas II, Etimologías Grecolatinas I.
Lengua Adicional	Inglés	Lengua Adicional al Español II, Lengua Adicional al español I, Lengua Adicional al Español III, Lengua Adicional al Español IV, Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Inglés V, Inglés VI, Inglés, Interacción inicial en inglés, Comunicación activa en inglés, Comunicación independiente en inglés, Comunicación productiva en inglés, Comunicación especializada en inglés, Comprensión auditiva y expresión oral en inglés, Comprensión de lectura y escritura en inglés, Comunicación Profesional en el área de servicios, Comunicación Profesional en el área industrial.

ANEXO 2

Descripción de los Aspectos a evaluar en el desempeño docente. Educación Media Superior

La Evaluación del Desempeño tiene como referente el Perfil, Parámetros e Indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior aprobados por el INEE. Dicho perfil está constituido por cinco dimensiones en las que se consideran los aspectos de la función docente establecidos en el Artículo 14 de la LGSPD.

En la siguiente tabla se muestra la selección de los indicadores contenidos en los diferentes instrumentos que se utilizan para evaluar el desempeño del docente en los campos disciplinares de Matemáticas, Ciencias experimentales, Ciencias sociales, Humanidades y Comunicación.

ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE						
Tabla de aspectos a evaluar						
Perfil Docente	Instrumentos (1)					INDICADORES SELECCIONADOS POR DIMENSIÓN
	ICPR	EEE	PDA	EC	ECD	
<p>DIMENSIÓN I. CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DOCENTE</p> <p>1.1 Utiliza los procesos de construcción del conocimiento, enseñanza-aprendizaje basados, en el modelo por competencias aplicados en su práctica docente.</p> <p>1.2 Argumenta la naturaleza, métodos y consistencia lógica de los saberes de la asignatura o módulo que imparte.</p> <p>1.3 Identifica las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes para su formación académica.</p> <p>1.4 Diseña estrategias de evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3	47
<p>DIMENSIÓN II. PRÁCTICA DOCENTE</p> <p>2.1 Establece los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes para la planeación y el desarrollo de su práctica docente.</p> <p>2.2 Elabora planes de trabajo que incorporan estrategias y técnicas orientadas al desarrollo de competencias, que se vinculan con el contexto social de los estudiantes.</p> <p>2.3 Establece estrategias de evaluación y retroalimentación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y formación de los estudiantes.</p> <p>2.4 Emplea las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, como herramientas de su práctica docente.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.2	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.2	22

(1) Instrumentos:

ICRP: Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales.

EEE: Expediente de Evidencias de Enseñanza.

PDA: Planeación Didáctica Argumentada.

EC: Examen de Conocimientos. Para el campo disciplinar de Matemáticas, se incluye en la dimensión I, Parámetro 2, en el instrumento Examen de conocimientos, un indicador adicional, el 1.2.7., y para el campo disciplinar Ciencias sociales, se consideran sólo 5 indicadores en este parámetro.

ECD: Examen de Competencias Didácticas. Para el campo disciplinar Matemáticas, se incluye en la dimensión I, Parámetro 2, en el instrumento Examen de casos de competencias didácticas, un indicador adicional, el 1.2.7., y para el campo disciplinar Ciencias sociales, se consideran sólo 5 indicadores en este parámetro.

Perfil Docente	Instrumentos (2)					INDICADORES SELECCIONADOS POR DIMENSIÓN
	ICRP	EEE	PDA	EC	ECD	
<p>DIMENSIÓN III. DESARROLLO PROPIO EN LA FUNCIÓN</p> <p>3.1 Reflexiona sobre sus capacidades y necesidades de formación continua para la mejora de sus funciones. 3.2 Emplea estrategias de formación continua para la integración de nuevos conocimientos y experiencias en la mejora de su desempeño profesional docente. 3.3 Participa en la retroalimentación e intercambio de experiencias entre pares para mejorar su práctica docente.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.3.1, 3.3.2	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.2.3, 3.2.4	No se aborda en el instrumento	No se aborda en el instrumento	10
<p>DIMENSIÓN IV. VÍNCULO CON EL CONTEXTO ESCOLAR</p> <p>4.1 Relaciona el entorno sociocultural e intereses de los estudiantes con su práctica docente. 4.2 Relaciona el entorno escolar de los estudiantes con su práctica docente. 4.3 Promueve la vinculación con diferentes actores de los contextos escolar y social para el desarrollo del aprendizaje y la formación de los estudiantes.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.2.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4.	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.4	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4	20
<p>DIMENSIÓN V. NORMATIVA Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN</p> <p>5.1 Establece ambientes éticos, incluyentes y equitativos entre los estudiantes. 5.2 Establece estrategias que contribuyan a la responsabilidad y corresponsabilidad académica con la comunidad educativa. 5.3 Atiende las disposiciones legales e institucionales en su práctica docente.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.4.	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4	21

(2) Instrumentos:

ICRP: Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales.

EEE: Expediente de Evidencias de Enseñanza.

PDA: Planeación Didáctica Argumentada.

EC: Examen de Conocimientos. Para el campo disciplinar de Matemáticas, se incluye en la dimensión 1, Parámetro 2, en el instrumento Examen de conocimientos, un indicador adicional, el 1.2.7., y para el campo disciplinar Ciencias sociales, se consideran sólo 5 indicadores en este parámetro.

ECD: Examen de Competencias Didácticas. Para el campo disciplinar Matemáticas, se incluye en la dimensión 1, Parámetro 2, en el instrumento Examen de casos de competencias didácticas, un indicador adicional, el 1.2.7., y para el campo disciplinar Ciencias sociales, se consideran sólo 5 indicadores en este parámetro.

En la siguiente tabla se muestra la selección de los indicadores contenidos en los diferentes instrumentos que se utilizan para evaluar el desempeño del técnico docente en las áreas: Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación (tic), Componente profesional y Formación para el trabajo, Laboratorios y Talleres y Paraescolares.

ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE					
Tabla de aspectos a evaluar					
Perfil Docente	Instrumentos (3)				INDICADORES SELECCIONADOS POR DIMENSIÓN
	ICPR	EEE	PDA	ECD	
<p>DIMENSIÓN I. CONOCIMIENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DOCENTE</p> <p>1.1 Utiliza los procesos de construcción del conocimiento, enseñanza y aprendizaje basados, en el modelo por competencias aplicados en su práctica docente.</p> <p>1.2 Argumenta la naturaleza, métodos y consistencia lógica de los saberes de la asignatura o módulo que imparte.</p> <p>1.3 Identifica las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes para su formación académica.</p> <p>1.4 Diseña estrategias de evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.3.	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3.	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3.	25
<p>DIMENSIÓN II. PRÁCTICA DOCENTE</p> <p>2.1 Establece los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes para la planeación y el desarrollo de su práctica docente.</p> <p>2.2 Elabora planes de trabajo que incorporan estrategias y técnicas orientadas al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.</p> <p>2.3 Establece estrategias de evaluación y retroalimentación para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y formación de los estudiantes.</p> <p>2.4 Emplea las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, como herramientas de su práctica docente.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2., 2.2.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.4.1, 2.4.2.	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1., 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.2.	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.2	27

(3) Instrumentos:

ICRP: Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales.

EEE: Expediente de Evidencias de Enseñanza.

PDA: Planeación Didáctica Argumentada.

ECD: Examen de Competencias Didácticas.

Perfil Docente	Instrumentos				INDICADORES SELECCIONADOS POR DIMENSIÓN
	ICPR	EEE	PDA	ECD	
<p>DIMENSIÓN III. DESARROLLO PROPIO EN LA FUNCIÓN</p> <p>3.1 Reflexiona sobre sus capacidades y necesidades de formación continua para la mejora de sus funciones. 3.2 Emplea estrategias de formación continua para la integración de nuevos conocimientos y experiencias en la mejora de su desempeño profesional docente. 3.3 Participa en la retroalimentación e intercambio de experiencias entre pares para mejorar su práctica docente.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.3.1, 3.3.2.	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.1, 3.3.1, 3.2.2	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.2.2; 3.2.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.2.4; 3.3.2	15
<p>DIMENSIÓN IV. VÍNCULO CON EL CONTEXTO ESCOLAR</p> <p>4.1 Relaciona el entorno sociocultural e intereses de los estudiantes con su práctica docente. 4.2 Relaciona el entorno escolar de los estudiantes con su práctica docente. 4.3 Promueve la vinculación con diferentes actores de los contextos escolar y social para el desarrollo del aprendizaje y la formación de los estudiantes.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.2.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.2.2, 4.3.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.4	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4	21
<p>DIMENSIÓN V. NORMATIVA Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN</p> <p>5.1 Establece ambientes éticos, incluyentes y equitativos entre los estudiantes. 5.2 Establece estrategias que contribuyan a la responsabilidad y corresponsabilidad académica con la comunidad educativa. 5.3 Atiende las disposiciones legales e institucionales en su práctica docente.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.4.	No se aborda en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4	20